

SANTA CRUZ, 24 de Septiembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Ordinario N° 507 del Director del Instituto Politécnico Santa Cruz al Director DAEM en el cual se solicita gestionar las iniciativas del Proyecto Movámonos.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 887 y 888.
4. Decreto Exento N° 1.707 de fecha 25.06.2021, que llama a Propuesta Pública.
5. Decreto Exento N° 2.544 de fecha 09.09.2021, adjudica a licitación pública.
6. Certificado N° 60 de Sesión Ordinaria 7° de fecha 7.09.2021, el Concejo Municipal aprueba la suscripción de contrato.
7. Orden de Compra N° 3863-482-SE21, en estado Aceptada.
8. Certificado de Garantía de fiel cumplimiento N° 000132.
9. Contrato de Prestaciones de Servicios.
10. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de efectuar el Proyecto "Construcción Hall Acceso Instituto Politécnico Santa Cruz"
2. El proyecto se financiará con Recursos Movámonos por la Educación, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013 y Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.002.

DECRETO EXENTO N° 2.719

1.- APRUÉBASE, en todas las partes el contrato de fecha 24 de Septiembre del 2.021, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**, representada por su alcalde don **GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO** y la Contratista **PATRICIA BALESCA LOPEZ ROMERO**, Rut: **11.786.883-4**, por un monto de **\$ 30.275.347 IVA Incluido**, por la ejecución de Construcción Hall Acceso Instituto Politécnico Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl.



FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal

C. c.:
- Alcaldía
- DAEM

(01)
(01)



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz